

## ACTA DE ADJUDICACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN POR INVITACIÓN CERRADA 005 DE 2018

### LA SECRETARÍA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN – ICFES

En su condición de Ordenadora del Gasto, nombrada mediante la Resolución No. 707 del 14 de octubre de 2014 y debidamente posesionada mediante Acta No. 83 del 21 de octubre de 2014, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo No. 006 de 2015 - Manual de Contratación - y

#### CONSIDERANDO:

Que el día 15 de febrero de 2018, se envió la invitación y el documento de condiciones a los posibles proponentes, para la contratación de un intermediario de seguros, para que preste al Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES los servicios de intermediación y asesoría integral en la contratación y manejo de las pólizas de seguros requeridos por la entidad.

El presente proceso no tiene erogación presupuestal, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 1341 del Código de Comercio, según el cual “La comisión del intermediario de seguros será pagada directamente por la compañía aseguradora que emita las pólizas que se contraten durante el período de vigencia del contrato con el intermediario”.

No obstante, lo anterior, para los efectos fiscales y de constitución de pólizas, el valor estimado es de CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO SESENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$443.160.258) IVA incluido, que corresponde al valor proyectado de las primas que conforman el programa de seguros de la entidad.

Que durante el período comprendido entre el 16 y el 20 de febrero de 2018, los interesados presentaron observaciones al documento de condiciones de la invitación, a las cuales se les dio respuesta el 23 de febrero y se expidió modificación 1.

Que el día 01 de marzo de los corrientes, a las 12:00 m., se realizó la diligencia de cierre del proceso de selección, recibiendo un (4) propuestas, así:

No	PROPONENTE
1.	<b>UT CORREDORES 2018 (PROSEGUROS CORREDORES DE SEGUROS S.A- WILLIS COLOMBIA CORREDORES DE SEGUROS S.A)</b>
2.	<b>AON RISK SERVICES COLOMBIA S.A CORREDORES DE SEGUROS.</b>
3.	<b>CORRECOL CORREDORES COLOMBIANOS DE SEGUROS CORREDORES DE SEGUROS S.A</b>
4.	<b>UT- AVIA-OMEGA No 1</b>

## ACTA DE ADJUDICACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN POR INVITACIÓN CERRADA 005 DE 2018

Que, conforme a lo establecido en el cronograma del proceso, la revisión y evaluación preliminar de las propuestas se llevó a cabo entre el 01 al 06 de marzo de 2018, por parte del Comité Evaluador designado para el efecto, cuyo informe preliminar se consolidó y comunico el día 06 de marzo de 2018.

Que tal y como se estableció en el cronograma que rige el proceso, los proponentes podían observar el informe de evaluación preliminar el día 08 de marzo de 2018 y hacer las respectivas subsanaciones.

Una vez presentado el informe de evaluación final, el resultado fue el siguiente:

PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD TÉCNICA	CONCEPTO FINAL
AON RISK SERVICES COLOMBIA S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CORRECOL S.A	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
AVIA-OMEGA No 1	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
CORREDORES 2018	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Que, en virtud de lo anterior, el comité procedió a la evaluación de la oferta:

PROPONENTE	APOYO INDUSTRIA NACIONAL	FACTORES PONDERABLES	TOTAL
AON RISK SERVICES COLOMBIA S.A	200	700	900

El Comité Evaluador luego de la verificación correspondiente, su resultado consolidado determinó que el orden de elegibilidad es el siguiente:

ORDEN	PROPONENTE
1	AON RISK SERVICES COLOMBIA S.A PROPONENTE

## ACTA DE ADJUDICACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN POR INVITACIÓN CERRADA 005 DE 2018

Que, conforme a la anterior evaluación, el Comité Evaluador recomendó a la Ordenara del Gasto, adjudicar el contrato a la compañía AON RISK SERVICES COLOMBIA S.A, de acuerdo a la oferta presentada por el proponente adjudicatario.

Que los documentos pertenecientes a las evaluaciones de la oferta se publicaron en la página web del ICFES, vínculo [http://contratacion.icfes.gov.co/index.php?option=com\\_k2&view=item&id=1054](http://contratacion.icfes.gov.co/index.php?option=com_k2&view=item&id=1054) conforme al cronograma previsto para el efecto y a lo dispuesto por el Manual de Contratación de la Entidad.

Que una vez analizados los informes de evaluación, así como las propuestas presentadas, la Secretaria General del ICFES decide acoger recomendación del Comité Evaluador.

En mérito de lo cual,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR** el contrato correspondiente al Proceso de Selección por Invitación Cerrada ICFES IC-005-2018, a **AON RISK SERVICES COLOMBIA S.A**, con Nit 860.069.265-2, de acuerdo a la oferta presentada por el proponente adjudicatario.

**ARTÍCULO SEGUNDO: COMUNICAR** personalmente el contenido del presente acto al señor **Edgar Forero Tarquino**, representante legal de la **AON RISK SERVICES COLOMBIA S.A**.

**ARTÍCULO TERCERO: INFORMAR** al Representante Legal que, en su condición de proponente adjudicatario suscribirá el contrato y constituirá las pólizas en los términos establecidos en el cronograma de la invitación.

**ARTÍCULO CUARTO: COMUNICAR** a los interesados en el proceso de contratación mencionado el contenido de la presente acta, a través de su publicación en la página Web del ICFES [www.icfes.gov.co](http://www.icfes.gov.co), vínculo <http://contratacion.icfes.gov.co/contratacion/procesos-de-seleccion-2018>,

y en la página web del portal Único de Contratación - SECOP Colombia Compra Eficiente.

Dada en Bogotá, D. C., a los 12 días del mes de marzo de 2018.

(Original firmado)  
**MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO**  
Secretaria General  
ICFES

Elaboró: Diana Forero Aya – Abogada Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales.

**Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES**